

RESOLUCION: 2183

FECHA: 09 NOV 2021

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2021

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo No.025 del 29 de octubre de 2021, emanada del Consejo superior Universitario y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art.27 de la Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2021, expresa que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar podrá autorizar al Rector a realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que, el Artículo 1o. del Acuerdo No.01 del 09 de febrero de 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece: Autorizar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2021 así.

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

RESOLUCION: **2783**

FECHA: **09 NOV 2021**

Que mediante comunicación del 28 de octubre de 2021, suscrita por el Vicerrector Administrativo de la Universidad Popular del Cesar, doctor Álvaro Luis Castilla Fragozo, en el marco de las gestiones necesarias y urgentes de carácter administrativo, solicita proyectar un ajuste al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, con el fin de atender la contratación del servicio de infraestructura computacional en la Nube de la Plataforma de Gestión de Aprendizaje OPEN LMS, para lo cual se hace necesario fortalecer la apropiación Servicios Inmobiliarios (Arredramientos).

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2021, Programa 01 - Administración Central en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000)** Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	FTE	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRA CREDITO
2		GASTOS	\$ 92,000,000	\$ 92,000,000
202		Adquisición de bienes y servicios	\$ 92,000,000	\$ 92,000,000
20202		Adquisiciones diferentes de activos	\$ 92,000,000	\$ 92,000,000
2020202		Adquisición de servicios	\$ 92,000,000	-
2020202007		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 92,000,000	-
2020202007002	200	Servicios inmobiliarios (Arrendamiento)/Rec. Propios	\$ 92,000,000	-
2020205		Proyección social	-	\$ 92,000,000
202020501	200	Programas curriculares, acreditación y autoevaluación institucional/Rec. Propios	-	\$ 92,000,000
TOTAL			\$ 92,000,000	\$ 92,000,000

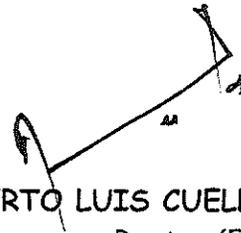
RESOLUCION: 2183

FECHA: 09 NOV 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los



09 NOV 2021

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)

Proyectó: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal